Boletín No. 6

Mérida, Yuc; a 16 de julio de 2016

**OFRECEN CAPACITACIÓN SOBRE LEY DE LAVADO DE DINERO EN LA CANACINTRA YUCATÁN**

Con el objetivo de explicar todo lo relacionado con el uso de los recursos, de los excedentes de las empresas, así como de las empresas físicas, de que estén bien sustentados sus orígenes ante la Secretaría de Hacienda, con respecto a la Ley del Lavado de Dinero la Cámara nacional de la Industria y de Transformación, (Canacintra) Yucatán ofrecerá el taller “Blanqueo de Capitales e implicaciones penales fiscales”, que se llevará a cabo los días 20 y 21 de julio.

El taller que será impartido por el asesor Baltazar Alejandre, tendrá dos módulos, en el primero se tratarán la Naturaleza de La Ley Federal para la Prevención, Identificación de Operaciones con recursos de Procedencia Ilícita, Actividades Vulnerables, Entidades Financieras Obligadas, y Sanciones administrativas.

De igual forma, se hablará del Delito de Defraudación Fiscal, como antecedente del lavado de dinero, los procedimientos de fiscalización especiales, la delincuencia organizada y los medios de defensa.

El presidente de la Canacintra, Mario Can Marín, señaló que la cámara pone a disposición las herramientas de capacitación al sector industrial, y en este caso en específico, para no caer en errores que no sólo tienen un costo en penalizaciones fiscales, sino también en legales, que resultan mucho más costosas para las empresas.

“Es importante saber cómo justificar las inversiones de los negocios, que va desde la compra de autos, bienes inmuebles, apertura de nuevos negocios, pues todo tienen una implicación respecto al lavado de dinero”, dijo.

Señaló que hoy se cuenta con dos órdenes fiscalizadores como la Ley del Lavado de Dinero conjuntamente con el Código Fiscal de la Federación, donde se maneja la discrepancia fiscal, que son los que van a detectar la falta del origen del dinero, de ahí la importancia de conocer estos conceptos y tener la información.

“Actualmente ya hay auditorias por parte de estos organismos  y al no justificar el origen del dinero uno se hace acreedor a las multas o en su caso proceder penalmente y el taller lo que busca es prevenir problemas económicos y legales”, indicó.

Para mayor información sobre el taller está el teléfono 9200874 ext. 205 o directamente en las instalaciones de la Canacintra Yucatán, ubicada en la calle 30 #151 por 7 y 7ª de la colonia García Ginerés.